



# Resolución Jefatural

Lima, 28 de Enero de 2016

N° 03 -2016-EF/10.05.4

**VISTO:** el Informe Técnico N° 04-2016-EF/10.05.2 de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú de fecha 28 de enero del 2016 y demás documentos adjuntos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 118 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2 del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante la Directiva, la baja de bienes muebles es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, la citada Directiva regula, entre otros, el procedimiento de baja de bienes muebles, señalando que son causales para proceder a solicitar la baja de bienes, entre otras, el Estado de Excedencia, y que la baja patrimonial se autoriza mediante resolución administrativa de la Oficina de Administración de la Entidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 04-2016-EF/10.05.2 de fecha 28 de enero del 2016, la Oficina de Administración del Proyecto Especial sustenta la baja patrimonial de los bienes muebles detallados en el Apéndice A de la presente Resolución, por la causal de Estado de Excedencia, por cuanto si bien se encuentran en óptimas condiciones técnicas y operativos no serán usados por el Proyecto Especial, puesto que fueron adquiridos para una finalidad específica, esto es para el funcionamiento del Proyecto Especial y para la realización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; además, manifiesta que en el marco de lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 30306 "Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional", los bienes muebles serán transferidos a título gratuito bajo la modalidad de donación a distintas entidades públicas para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales o para futuros eventos internacionales donde el Perú sea el anfitrión;

Que, por los fundamentos expuestos, y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, para proceder a la baja de bienes muebles detallados en el Apéndice A, adjunto a la presente Resolución por la causal de Estado de Excedencia resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; el Decreto Supremo N° 241-2012-EF y modificatoria, que crea el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú"; la Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10 que aprueba el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 Perú";

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Baja por la causal de Estado de Excedencia de los bienes muebles detallados en el Apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución y cuya valorización contable asciende a S/ 404 444,04 (Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro y 04/100 Soles).

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que el Área de Contabilidad de la Oficina de Administración registre la baja patrimonial y contable de los bienes que se hacen referencia en la presente Resolución.

**ARTICULO 3.-** Disponer que el Área de Patrimonio y Almacén de la Oficina de Administración, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente resolución, remita copia de la misma a la Superintendencia de Bienes Nacionales, así como copia del Informe Técnico correspondiente.

**ARTICULO 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Regístrese y Comuníquese



.....  
Erinda Graus Guevara  
Jefe de la Oficina de Administración  
Proyecto Especial Juntas de Gobernadores  
BM/FMI 2015 PERU



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**INFORME TÉCNICO N° 04-2016-EF/10.05.4**

Fecha: 28-01-2016

**ACTO O PROCEDIMIENTO**

Marca con "X"

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	X
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
Mandato legal		
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de  
Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad:	Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú
Dirección:	Av. Javier Prado Este N° 2465
Ubicación:	San Borja – Lima
Teléfono:	3115932

## II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1	Ley N° 30306	Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional
2	Apéndice A	Descripción de los Bienes Muebles

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 241-2012-EF, que declara de Interés Nacional la realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional a llevarse a cabo en el Perú, y crean el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú".
- Decreto Supremo N° 051-2014- EF que modifica el Decreto Supremo N° 241-2012 –EF.
- Resolución Ministerial N° 115-2013-EF-10, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI-2015 Perú.
- Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".
- Resolución Directoral N° 006-2015-EF/10.05.2, que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/10.05.2 "Lineamientos para la transferencia a título gratuito de los bienes muebles adquiridos por el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú".



## IV. ANTECEDENTES

- 4.1 Con fecha 14 de octubre de 2012, el Ministro de Economía y Finanzas (MEF), en representación de la República del Perú, suscribió con el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) un Convenio mediante el cual se estableció que las Reuniones Anuales de 2015 de las Juntas de Gobernadores del BM y el FMI se realicen en nuestro país.
- 4.2 Mediante Decreto Supremo N° 241-2012-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 051-2014-EF, se crea al interior del MEF el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", en adelante **Proyecto Especial**, para que se encargue de la organización del





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de  
Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

indicado evento; asimismo, se declara de Interés Nacional su realización, incluyendo sus actividades y eventos relacionados que tendrían lugar antes, durante y después de las citadas Reuniones Anuales.

- 4.3 El Convenio suscrito con el BM y el FMI, para ser la sede de las Reuniones Anuales 2015, ha sido aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 30307; asimismo ha sido ratificado por el Presidente de la República a través del Decreto Supremo N° 015-2015-RE.
- 4.4 A través de la Quincuagésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se autoriza a celebrar convenios de administración de recursos y/o adendas con organismos internacionales, entre otros, a las entidades encargadas de la preparación, organización y realización de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI correspondiente al año 2015, dicha excepción también fue establecida en la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y prorrogada hasta el año 2015 conforme a lo previsto en la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- 4.5 Al amparo de la autorización otorgada en las normas señaladas precedentemente, el MEF, a través del Proyecto Especial, suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año fiscal 2013, una Carta de Acuerdo y un Plan de Iniciación (Convenio de Administración de Recursos) y en el año 2014 una Carta de Acuerdo y un Documento de Proyecto (Convenio de Administración de Recursos), modificados con las Adendas N° 1, 2 y 3, que se encuentran vigentes en la actualidad.


En el marco del Convenio de Administración de Recursos se le encargó al PNUD la adquisición de diferentes bienes para el funcionamiento del Proyecto Especial y para la realización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores, cuya incorporación en nuestro registro patrimonial y contable se está realizando de manera progresiva.



## V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

- 5.1 La descripción de los bienes muebles se detalla en el Apéndice A del presente Informe Técnico.

## VI. ANÁLISIS

- 
- 6.1 El inciso j) del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA (en adelante "el Reglamento"), establece que las Entidades Públicas tienen como función, atribución y obligación, aprobar el alta y baja de sus bienes muebles.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de  
Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Asimismo, el artículo 11 del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin.

- 6.2 De acuerdo a lo señalado en el literal g) del numeral 2.2, del artículo 2 del indicado Reglamento, y el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, la baja de bienes muebles es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes.
- 6.3 En el numeral 6.2.2 de la indicada Directiva se especifican las causales para proceder a solicitar la baja de bienes, siendo una de ellas "el estado de excedencia", que según su Anexo N° 1 "Glosario de Términos", es la causal de baja que *"implica que el bien se encuentra en condiciones operativas pero no es utilizado por la entidad propietaria, presumiéndose que permanecerá en la misma situación por tiempo indeterminado"*.
- 6.4 Los bienes detallados en el Apéndice A, que son los propuestos para la baja fueron adquiridos específicamente para el funcionamiento de este Proyecto Especial y para la realización de las Reuniones Anuales del BM/FMI; los mismos que se encuentran en adecuadas condiciones de uso y no serán utilizados por este Proyecto Especial, puesto que la finalidad por la cual se adquirieron dichos bienes ya culminó. En ese sentido, los bienes descritos en el Apéndice A del presente Informe cumplen con las características para ser considerado en "estado de excedencia".
- 6.5 Estos bienes serán transferidos a título gratuito en la modalidad de donación al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional del Perú, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Relaciones Exteriores y el Gobierno Regional del Callao, entidades públicas descritas en el artículo 6 de la **Ley N° 30306** "Ley que dispone medidas para las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional", para lo cual previamente resulta necesario emitir la resolución de baja de los bienes y así ejecutar su disposición final.
- 6.6 Los bienes propuestos para la baja serán de utilidad para las instituciones antes descritas y permitirá el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales o para futuros eventos internacionales donde el Perú sea el anfitrión.



## VII. CONCLUSIONES

- 7.1 El presente Informe Técnico sustenta la baja de los bienes muebles detallados en el Apéndice A, por la causal de "estado de excedencia", lo cual permitirá proseguir con la transferencia a título gratuito, bajo la modalidad de donación, a las entidades públicas señaladas en el artículo 6 de la Ley N° 30306.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de  
Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

7.2 Por tanto, esta Área de Patrimonio y Almacén de la Oficina de Administración recomienda aprobar la baja de los bienes muebles detallados en el Apéndice A, los cuales ascienden al valor contable de **S/ 404 444,04** (Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro y 04/100 Soles).



*[Handwritten signature in blue ink]*





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

APÉNDICE A  
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES  
(TRANSFERENCIA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

N° de Orden	Denominación	Cod.Patrim [SBN]	DETALLE TÉCNICO					Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Acto de disp. Propuesto	Ubicación del bien
			Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones						
52	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000112	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF3757295		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
53	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000125	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF3757297		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
54	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000023	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F54580		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
55	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000041	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF3757275		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
56	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000053	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F54588		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
57	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000078	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F47386		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
58	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000097	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M57446		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
59	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000098	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F54595		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
60	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000114	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56556		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
61	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000116	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F47380		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
62	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000118	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F54598		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
63	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000166	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F54622		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
64	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000173	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56699		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
65	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000201	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F47437		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
66	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000214	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4154726		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
67	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000235	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F47444		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
68	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000259	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF3757267		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
69	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000278	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF5F47376		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
70	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000286	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF3756290		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
71	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000297	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M57426		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
72	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000344	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56601		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
73	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000353	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56596		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
74	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000065	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56603		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
75	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000113	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56652		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
76	IMPRESORA LASER B/N - Tipo I (incluye suministros)	740841000151	HP	LaserJet Pro P1102W	Negro	VNF4M56695		Bueno	1503020301	1,070.50	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
<b>Subtotal cantidad: 26</b>									<b>Subtotal S/.</b>	<b>27,833.00</b>			
77	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500002	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51SEK0VF		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
78	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500005	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51SEK0Y2		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
79	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500024	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0N6		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
80	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500027	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0NP		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
81	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500036	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0PG		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
82	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500054	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK1JT		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
83	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500064	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK1MF		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
84	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500016	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0DM		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
85	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500018	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0DZ		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
86	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA - Tipo II (incluye suministros)	740836500038	HP	Officejet Pro 8630	Negro	CN51TEK0RJ		Bueno	1503020301	2,029.02	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
<b>Subtotal cantidad: 10</b>									<b>Subtotal S/.</b>	<b>20,290.20</b>			
87	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580068	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH2L1NX		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
88	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580083	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH3V0XG		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
89	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580051	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH3V147		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
90	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580052	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH3V14D		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
91	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580056	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH3V13B		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
92	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN - Tipo IV (incluye suministros)	742223580084	HP	Color LaserJet Enterprise M680f	Negro/Ploma	JPDVH3V0Y1		Bueno	1503020301	14,891.64	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
<b>Subtotal cantidad: 6</b>									<b>Subtotal S/.</b>	<b>89,349.84</b>			
93	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
94	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
95	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
96	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
97	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
98	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
99	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
100	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (FS)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE







PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasProyecto Especial Juntas de  
Gobernadores BM/FMI - 2015 PERÚ

**APÉNDICE A**  
**FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES**  
(TRANSFERENCIA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

N° de Orden	Denominación	Cod.Patrim (SBN)	DETALLE TÉCNICO					Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Acto de disp. Propuesto	Ubicación del bien
			Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones						
153	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
154	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
155	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
156	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
157	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
158	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
159	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
160	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
161	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
162	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
163	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
164	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
165	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
166	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
167	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
168	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
169	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
170	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
171	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
172	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
173	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
174	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
175	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
176	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
177	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
178	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
179	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
180	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
181	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
182	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
183	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
184	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
185	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
186	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
187	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
188	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
189	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
190	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
191	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
192	SILLAS DE TAREA (RUEDAS) (F5)	[74648390]	SIN MARCA		Negro			Bueno	1503020102	354.35	Estado de excedencia	T/Donación	Almacén PE
<b>Subtotal cantidad: 100</b>									<b>Subtotal S/.</b>	<b>35,435.00</b>			
<b>Total cantidad: 192</b>									<b>Total S/.</b>	<b>404,444.04</b>			

